



Nit. 891.180.098-5

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA
NIT 891.180.098-5

GERENCIA

PRIMER EDICTO DE EMPLAZATORIO PROYECTO PASIVOCOL

EL SUSCRITO GERENTE DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA RESPONSABLE DEL PROYECTO DE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LOS CALCULOS ACTUARIALES DEL PASIVO PENSIONAL DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA.

EMPLAZA

A la comunidad en general, para todas aquellas personas que hayan laborado en el HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA, durante el periodo comprendido de **11/11/1945 al 31/12/1996**, para que alleguen al área de talento humano, a través de los correo electrónicos aportespatronales@hmi.gov.co - ventanillaunica@hmi.gov.co, los siguientes soportes que permitan acreditar la vinculación laboral con la unidad administrativa:

1. Fotocopia de la cedula de ciudadanía
2. Fotocopia del acta de defunción de familiares que hayan laborado en el hospital y que estos a su vez, ya hayan fallecido.
3. Constancia laboral que certifique los periodos laborados (fecha de ingreso y fecha de retiro).
4. Constancia de afiliación a pensión.
5. Resolución de pensión de sobreviviente, o si la persona se pensio en otra entidad diferente al Hospital departamental María inmaculada.

La información se requiere con el fin de dar continuidad al proyecto de seguimiento y actualización de los cálculos actuariales de las Entidades Territoriales, en el cual se diseña una metodología para la recolección de las Historias Laborales de los funcionarios activos, retirados, pensionados y sustitutos de pensión de las Entidades Territoriales a nivel Nacional; con el fin de visualizar financieramente el estado actual de la Entidad en materia de pasivo pensional, así como, tener definida y actualizada la meta de aprovisionamiento en el FONPET de conformidad a lo establecido en la Ley 549 de 1999 y sus Decretos reglamentarios.

